



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

POF/PAS  
EXPTE. N° 613-307/2021.-

**DECRETO N° 4815 -ISPTyV.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021**

**VISTO:**

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Nicolás CARRILLO tras producirse su fallecimiento el día 19 de octubre de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en consideración a la documentación incorporada a fs. 2/3 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 575-DPRH-21, el Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos dispone la baja por fallecimiento del ex agente Nicolás Carrillo, a partir del día 19 de octubre de 2020.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales (fs.9), no existen impedimentos que formular pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por dispuesto el cese de funciones del Sr. NICOLAS CARRILLO, CUIL N° 20-13576358-7, Categoría 15 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 19 de octubre de 2020, por haber acaecido su fallecimiento, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley 4439/89.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas a sus efectos. -

*[Handwritten signature]*  
ING. CARLOS GERARDO MORAN  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



*[Handwritten signature]*  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR